



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del alumno:

Diana Rocío Gómez López.

Nombre del profesor:

Dr. Agenor Abarca Espinosa

Nombre del tema:

Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Materia: Medicina del Trabajo

Nombre de la licenciatura:

Medicina humana.

Semestre: 5to.

Grupo: D

INTRODUCCIÓN

En la actualidad en México los derechos laborales y la previsión social de los trabajadores son importantes para el bienestar de los trabajadores garantizando protección. A lo largo del tiempo la Constitución y las leyes laborales han ido cambiando para proteger a los empleados, desde un obrero hasta un personal más capacitado con el fin de que todos tengamos los mismos derechos y no quiera abusar del poder el patrón estableciendo normas claras sobre condiciones laborales, seguridad social y otros derechos fundamentales.

El ensayo que a continuación se presenta es con el propósito de analizar cómo ha sido la evolución de los derechos de los trabajadores y cuáles son para conocerlos saber cuáles son como impacta en la vida de los trabajadores, enfocándose en la importancia de la previsión social como un elemento clave para garantizar la justicia y equidad en el ámbito laboral conforme al artículo 123

DESARROLLO

La evolución de los derechos de los trabajadores

El artículo 123 nos dice que Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El 5 de diciembre de 1960 estos derechos entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general donde establecen que todo contrato de trabajo deberán:

tener una duración de una jornada laboral de ocho horas como máxima, para la jornada de nocturnos será máxima de 7 horas donde dice que queda prohibido el trabajo que ponga en riesgo al personal después de las 10 de la noche, que queda prohibida la utilización del trabajo infantil menores de quince años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas. Cada seis días de trabajo deben tener un día de descanso

sin embargo también las mujeres durante el embarazo tienen en la actualidad sus derechos ya que antes no eran consideradas o las despedían si no podía realizar el trabajo de su área ahora la ley reformada nos dice; que toda mujer que ponga en riesgo su salud en la gestación tiene que descansar 6 semanas antes del parto y 6 semanas después del parto donde se le respetara su salario y conservar su empleo, en el periodo de su lactancia tiene derecho a dos descansos por día de media hora para alimentar a sus hijos.

Otro tema muy importante del artículo es sobre el salario mínimo todos los trabajadores tienen derecho a uno y el salario mínimo de México tiene que ser suficiente para “satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.” Donde también entra que tiene que ser equitativo y e igualdad en ambos sexos. El salario deberá ser pagado en monedas de la actualidad no con vales o cualquier otra manera que quiera sustituirse la moneda mexicana.

Antes los trabajadores de campo o trabajadores que tenían un trabajo en un campo o minas o que no eran de ese lugar y no tenían un lugar para dormir o que venían de sus gastos ahora nos dice que “Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas.”

Las empresas serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patrones deberán pagar la

indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, si la empresa no cuenta con la higiene o seguridad del personal el patrón tiene que adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes

Todos los trabajadores e empresarios tienen derecho a formar un sindicato que avale por ellos donde sí se necesita hacer una huelga solo será permitida si es un propósito para conseguir un beneficio para todos y será negado si los huelguistas ejercieran violencia contra personas o establecimientos.

Si el patrón o jefe se niega a cumplir alguna necesidad del trabajador o este faltando al respeto de sus derechos el empleado si el empleado termina con sus contrato o si lo despide sin algún motivo justificado el jefe tiene la obligación de “indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto”

Si el trabajador adquiere una deuda con su trabajo este solo será responsable por el mismo y no por sus familiares,

Los trabajadores o empresarios extranjeros deberán ser visado por “el Cónsul de la Nación a donde el trabajador” si hay gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante

La previsión social

Las leyes de protección y auxilio a trabajadores son esenciales para la protección de los trabajadores en casos de enfermedad, los accidentes y la jubilación, se crearon instituciones como El seguro social, implementado a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ha permitido que millones de trabajadores accedan a servicios médicos, pensiones y otros beneficios que contribuyen a la estabilidad económica y social de las familias de los trabajadores.

Los trabajadores que se quieran jubilar garantiza que los trabajadores puedan retirarse con una pensión suficiente tras concluir los años que se piden para una jubilación de trabajo y solventar principalmente las necesidades de las personas que ya no podrán o tienen dificultad de trabajar y no caigan en pobreza esto es con el fin de solventar la administración de los fondos de sus gastos personales a largo plazo

También es importante sobre las viviendas de los trabajadores para esto se creó en México el: “el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), que habla sobre créditos hipotecarios para todos los trabajadores tengan una vivienda digna de acuerdo al trabajo que ejerce para mejorar sus condiciones de vida y

seguridad de sus familias para que los familiares de los trabajadores tengan derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley

Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

Si exceden de las horas. Trabajadas se pagarán con un ciento por ciento más de la remuneración fijada para el servicio ordinario. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas; los trabajadores tienen derecho a tener vacaciones que no sean menores de veinte días al año.

Los salarios serán fijados para que disminuya durante los años de labor y sujetándose al artículo 127 de esta constitución, ningún trabajador tiene que ser mínimo de los establecido de acuerdo al salario mínimo en México de las entidades federativas a todos tanto hombres y mujeres deben de tener el mismo salario.

Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes.

Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón (ascender de puesto) a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad.

(SIC).- Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley. En caso de que el personal quiera regresar a su trabajo por despido injustificado tiene el derecho a reinstalarse en su trabajo

La seguridad al trabajador se otorga y la empresa cubrirá “los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte”

En caso de que violen alguno de estos derecho “Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores serán resueltos por el Consejo de la Judicatura Federal; los que se susciten entre la Suprema Corte de Justicia y sus empleados serán resueltos” así la ley “ determinará los cargos que serán considerados de confianza. Las personas que los desempeñen disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social”

CONCLUSIÓN

Los derechos laborales y la previsión social en México han avanzado considerablemente ya que antes las condiciones de trabajo eran duras tanto para los trabajadores de campo como para las personas que trabajaba en fábricas, durante la lucha por las condiciones laborales se crearon estos derechos para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y no existiera la explotación laboral, ofreciendo protección de los trabajadores.

Donde estos cambios van desde un progreso de igualdad de género en el ámbito laboral el respeto a los derechos humanos un salario igualitario a las mujeres embarazadas que tengan derecho a su trabajo y a un descanso antes y después de su parto, La previsión social, como parte de los derechos laborales, juega un papel esencial en la protección de los trabajadores frente a contingencias como la enfermedad, los accidentes y la jubilación, la previsión social es el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit),. Este sistema ha permitido que muchos empleados de sectores formales puedan adquirir una vivienda digna, sin embargo existen todavía lugares donde estos derechos no se cumplen en varias regiones del país como en zonas rurales, se han implementado lugares para resolver los conflictos laborales de manera más eficiente, mediante tribunales. Es necesario seguir fortaleciendo estos mecanismos y adaptarlos a las necesidades en la actualidad con las nuevas áreas del trabajo que se han implementado, especialmente en el contexto de la globalización y la automatización, está en lograr un equilibrio entre las necesidades de los trabajadores y las de los empleadores, promoviendo un ambiente laboral justo y equitativo que garantice el bienestar de todos los involucrados.